

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

**298 Anuncio de licitación de contrato de servicio. Asistencia técnica para la dinamización de Centros Sociales y Juntas de Zona y el desarrollo del proceso de presupuestos participativos de 2018, incorporando condiciones especiales de ejecución de carácter social relativas a inserción sociolaboral de personas en situación de desempleo.**

**1.- Entidad adjudicadora.**

- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Expediente núm. 000092/2017-1030-20

**2.- Objeto del contrato.**

· Descripción: Asistencia técnica para la dinamización de Centros Sociales y Juntas de Zona y el desarrollo del proceso de presupuestos participativos de 2018, Incorporando condiciones especiales de ejecución de carácter social relativas a inserción Sociolaboral de personas en situación de desempleo

- Lugar de ejecución: Molina de Segura
- Plazo de duración: 6 meses.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Un solo criterio.

**4.- Presupuesto base de licitación.**

- Importe total: 49.586,78 € más el 21% de IVA, total 60.000,00 €

**5.- Valor estimado del contrato**

· El importe total del contrato incluidas las prórrogas previstas en el Pliego de Cláusulas asciende a la cantidad de 49.586,78 € más el 21% de IVA, total 60.000,00 €

**6.- Garantías.**

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del precio del contrato.

**7.- Obtención de documentación e información.**

- Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968388504

Fax: 968388502

E-Mail: contratacion@molinadesegura.es

Página web: www.molinadesegura.es

- Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

### **8.- Requisitos específicos del contratista.**

· Establecidos en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Solvencia económica y financiera (artículo 75 TRLCSP)

1. La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a) Volumen anual de negocios en los últimos cinco años. El adjudicatario deberá acreditar que en cualquiera de los 5 años anteriores el volumen de negocio para dicho ejercicio supera el importe de licitación del presente contrato excluidas las prórrogas.

b) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre de los últimos cinco ejercicios económicos para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior al importe de la licitación.

Solvencia técnica o profesional (artículo 78 TRLCSP):

Las empresas licitadoras deberán cumplir los requisitos de solvencia técnica expresados en las cláusulas 3.2 y 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, debiendo acreditar el adjudicatario el cumplimiento de tales requisitos por los medios previstos en la cláusula 3.4 del Pliego Prescripciones Técnicas.

### **9.- Condiciones especiales de ejecución.**

Será condición especial de ejecución del presente la contratación de personas provenientes de la bolsa de inserción socio-laboral, creada por la Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Molina de Segura, destinada a favorecer la integración en el mercado laboral de personas en situación de desempleo, empadronados en el municipio. El adjudicatario deberá cubrir obligatoriamente con personal proveniente de la citada bolsa los puestos de trabajo que se indican en el Anejo O. de Inserción Socio-laboral incluido en el Proyecto Técnico, en los términos y condiciones que en el mismo se especifican. En caso de que la empresa adjudicataria subcontrate la ejecución de determinadas partes del contrato, la obligación que se deriva del cumplimiento de la cláusula social será asumida del mismo modo e íntegramente.

### **10.- Presentación de las ofertas.**

· Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente).

· Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

· Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### **11.- Apertura de ofertas.**

· Lugar: indicado en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

· Fecha apertura documentación administrativa: el segundo día hábil siguiente al del fin de plazo de presentación de las ofertas.



· Fecha apertura ofertas económicas: El quinto día hábil siguiente al de la apertura de la documentación administrativa.

· Hora: A las 9:30 horas.

**12.- Gastos de anuncios.**

· Por cuenta del adjudicatario, en su caso.

**13.- Clasificación de contratistas de servicios.**

No se exige.

Molina de Segura, 2 de enero de 2018.—La Alcaldesa.